

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA BÓVEDA DE TORO

Anuncio

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de marzo de 2021, se aprueban los siguientes padrones:

- Padrón de agua y alcantarillado correspondiente al segundo semestre de 2020.
- Padrón de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 2021.

Dichos padrones se someten a información pública de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinarlos y presentar en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas.

Transcurrido el plazo sin que se presenten reclamaciones, los padrones se entenderán definitivamente aprobados.

La Bóveda de Toro, 16 de marzo de 2021.-La Alcaldesa.

R-202100895

